

Nº de Orden: _____ *A cumplimentar por el Ayuntamiento.*

AÑO 20 _____

Participante individual

Grupo

1 DATOS DE PARTICIPACIÓN

Certamen en el que participa: Música Pintura Rápida Fotografía

En el caso de participar en el certamen nacional de Música, indique:

Estilo Musical: _____

Soporte elegido: CD DVD MP3 WAV

Vídeo (en caso de tener algún material en la red, incluir el link para acceder al visionado):

2 DATOS DEL INTERESADO (PERSONA PARTICIPANTE O RESPONSABLE DEL GRUPO)

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Fecha de nacimiento: ____/____/____

Tipo vía: _____ Nombre de la vía: _____ Nº: _____ Portal: _____ Esc.: _____

Planta: ____ Puerta: ____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

Teléfono(s): _____/_____ Correo electrónico: _____

3 DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

DNI, NIF, NIE, CIF: _____ Nombre/Razón social: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Tipo vía: _____ Nombre de la vía: _____ Nº: _____ Portal: _____ Esc.: _____

Planta: ____ Puerta: ____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

Teléfono(s): _____/_____ Correo electrónico: _____

4 DATOS DEL GRUPO PARTICIPANTE (solo para inscripciones grupales en el certamen de música)

Denominación artística del grupo: _____

Datos de las personas que componen el grupo:

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____ Fecha nacimiento ____/____/____

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____ Fecha nacimiento ____/____/____

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____ Fecha nacimiento ____/____/____

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CERTÁMENES NACIONALES DISTRITO DE BARAJAS

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____ Fecha nacimiento ____/____/____

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____ Fecha nacimiento ____/____/____

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____ Fecha nacimiento ____/____/____

Si necesita incluir más participantes, incluya como documento adjunto listado reflejando todos los datos solicitados.

5 PERMISOS:

La persona participante o el representante legal otorga los siguientes permisos:

Permiso para recibir comunicaciones relativas a próximas convocatorias del certamen al que participa.

Permiso para utilizar el correo electrónico como medio de comunicación preferente.

6 AUTORIZACIONES:

Autorizo al Ayuntamiento de Madrid a consultar para la tramitación de esta solicitud los siguientes datos o documentos:

DATO O DOCUMENTO	ORGANISMO
<input type="checkbox"/> Certificado de cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	Agencia Estatal de Administración Tributaria.
<input type="checkbox"/> Certificado de cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social.	Tesorería de la Seguridad Social.
<input type="checkbox"/> Certificado de cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Madrid.	Subdirección General de Recaudación del Ayuntamiento de Madrid.

En caso de no autorizar la consulta, deberá presentar la correspondiente documentación.

7 DECLARACION RESPONSABLE

La persona participante o el representante legal declara bajo su responsabilidad que no incurre en ninguna de las prohibiciones que impiden obtener la condición de beneficiario o de beneficiaria de subvenciones que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y del cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones. Acepta plenamente el contenido y compromisos establecidos en las bases de la convocatoria así como declara que todos los datos obrantes en la presente solicitud son ciertos.

"He sido informado o informada de la posibilidad de que mis datos puedan ser publicados en los medios electrónicos municipales como consecuencia y en los términos que están previstos en este procedimiento (véase leyenda informativa en las instrucciones adjuntas)."

En _____, a ____ de _____ de 20 ____

Firma:

Excm. Sra. Concejala Distrito Barajas.

Información básica sobre protección de datos de carácter personal

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento de los Certámenes Nacionales de Música, Pintura Rápida y Fotografía del Distrito de Barajas, responsabilidad de la Coordinación del Distrito de Barajas, sita en Pz. Mercurio, 1, 28042-Madrid, con la finalidad de posibilitar la realización de los procesos de asignación de premios conforme a las normas de las convocatorias, y ante el que las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado mediante el consentimiento de la persona interesada por la presentación de la solicitud. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. La información adicional se encuentra en Instrucciones Generales.

INFORMACION ADICIONAL en instrucciones

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CERTÁMENES NACIONALES DISTRITO DE BARAJAS

INSTRUCCIONES GENERALES

Para las inscripciones de grupos en el certamen de música, el representante del grupo deberá acceder al formulario en calidad de "interesado".

Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Madrid:

- a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>. En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.
- b) Por correo administrativo: Correo postal certificado en la modalidad de correo administrativo (no mediante certificado ordinario) dirigido a:
 - c.1.- **Certámenes de pintura y fotografía:** Centro Cultural "Gloria Fuertes", o el centro que se indique en las bases de la respectiva convocatoria.
 - c.2.- **Certamen de música:** Distrito de Barajas, Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, Pz. Mercurio, 1 (28042 - Madrid).
- c) Presencialmente, en las oficinas de registro del Ayuntamiento de Madrid. También podrá presentarse mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- d) **Solo para certámenes de pintura y fotografía:** Adicionalmente, se podrá presentar presencialmente en el Centro Cultural Gloria Fuertes (Avda. de Logroño, 179, 28042 Madrid, teléfono 91.312.02.43), en los días y horarios fijados en las bases de cada convocatoria. o en el centro que se indique en las bases de la convocatoria, en su caso.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 915 298 210 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	<i>Certámenes Nacionales de Música, Pintura Rápida y Fotografía del Distrito de Barajas.</i>
Responsable	<i>Coordinación del Distrito de Barajas, con domicilio en Pz. Mercurio, 1, 28042 -Madrid, correo electrónico gdbarajas@madrid.es y teléfono 91-5880525</i>
Finalidad	<i>La finalidad declarada en el registro de actividades de tratamiento es el seguimiento y justificación económica de los premios otorgados por el Distrito de Barajas. Valoración de las obras y tratamiento estadístico de los premios. Los datos proporcionados se conservarán de 5 a 10 años, período declarado en la actividad de tratamiento referida a las subvenciones del Distrito de Barajas.</i>
Legitimación del tratamiento	<i>La base legal para el tratamiento de sus datos se encuentra en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común. La legitimación para el tratamiento de los datos está basado en el consentimiento que se le solicita, sin perjuicio de la posible retirada del mismo.</i>
Destinatarios	<i>Los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE"</i>
Derechos	<i>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Coordinación del Distrito de Barajas se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a la Coordinación del Distrito de Barajas, Pz. Mercurio, 1, correo electrónico gdbarajas@madrid.es y/o a través del formulario electrónico disponible en https://sede.madrid.es (Derechos de Protección de Datos). En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos</i>

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 2/2010, de 27 de diciembre, aprobada por el Director General de Calidad y Atención al Ciudadano (BOAM de 3 de enero de 2011).